



FECHA 15-04-2016 HORA 12:15:31

N. ENTRADA 040756-2016

LA ENTRADA 0407564-2016

TEMA JR99 UNIDAD 25212

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REGISTRO GENERAL

MOCIÓN AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DEL RABAL

D. Miguel Ángel Sánchez García Portavoz del Grupo Zaragoza en Común en la Junta de Distrito del Rabal expresa para el debate y aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza es una ciudad con una historia cargada de sacrificio y en esa historia es bien conocida la miseria y el dolor que deja la guerra.

Los ciudadanos de Zaragoza que se han querido caracterizar por su carácter solidario, por hacer prevalecer los valores de la paz y la tolerancia, ahora no tienen la oportunidad de llevarlo a la práctica tras el reciente acuerdo de la UE y Turquía, que cierra las fronteras a personas, familias, niños que vienen escapando de la guerra, la tortura y la persecución.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras tras el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía que, disfrazada de legitimidad democrática choca frontalmente con la legalidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de Ginebra, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los propios tratados europeos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Más la voluntad de acogida de tan sólo 18 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió el gobierno español.

El acuerdo y la voluntad de nuestro gobierno, ya no sólo nos deja como ciudadanos alejados de nuestros valores, de nuestros principios de auxilio y ayuda, también nos marginan de la decisión política por acuerdos burocráticos y nos convierten en cómplices de un eurocentrismo que sólo entiende los derechos humanos para la ciudadanía europea, de tal manera que perdamos esa dignidad humana que implica ser partícipe del derecho al ser humano.

Los tratados relativos a los derechos del niño, al derecho de asilo, no son para los ciudadanos de Zaragoza papel mojado, ni nos quedamos fríos ante los datos de la tragedia. Más de 4.000 personas han muerto ahogadas en el Mediterráneo desde enero de 2015; 10.000 niños migrantes han desaparecido desde el principio de la crisis migratoria. La voluntad de no establecer una política real de acogida, empeora la crisis humanitaria mundial y se vuelve responsable de un gigantesco desastre humano. Por eso en toda Europa, varios colectivos ciudadanos intentan remediar los incumplimientos de nuestros dirigentes.



A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que adopte los siguientes

ACUERDOS:

- 1º El Pleno de la Junta de Distrito del Rabal insta al Gobierno de Zaragoza traslade al Gobierno de España a una inmediata actuación ante la crisis migratoria y le traslade que ya se tiene elaborado un plan de acogida para personas migradas víctimas de persecución por sus opiniones y/o identidades, amenazadas por la violencia, la guerra y/o la miseria demostrando la capacidad de acogida de nuestra ciudad para casos de emergencia humanitaria.
- 2º El Pleno de la Junta de Distrito del Rabal insta al Gobierno de Zaragoza a difundir la elaboración del plan entre la ciudadanía y darle la oportunidad de participar.
- 3º El Pleno de la Junta de Distrito del Rabal insta al Gobierno de Zaragoza a difundir la elaboración de estos planes de acogida entre las ciudades europeas a fin de presentarse conjuntamente ante la UE como una red de ciudades de acogida y fuerce a la Comisión Europea a un cambio radical en sus políticas de acogida.

Zaragoza a 15 de abril de 2016

D Miguel Ángel Sánchez García.
Portavoz de Zaragoza en Común en la junta de Distrito del Rabal